



Ref.: Informe aprobado el

21.12.17-16

Chambo,

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al proceso de legalización, registro y control de los bienes inmuebles, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,


Ing. María Elizabeth Vallejo Villacís

Auditor General Interno
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 0001-DR6-DPCH-GADMCH-AI-2018 de 8 de enero de 2018, en cumplimiento al plan anual de control 2018, de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras respecto a los componentes analizados y ejecutados por la entidad en el período examinado.

Alcance del examen

El examen especial cubrió el análisis al proceso de legalización, registro y control de los bienes inmuebles, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Base legal

Mediante Ley 84, promulgada por el Congreso Nacional, publicada en el Registro Oficial 896 de 18 de marzo de 1988, se creó el Municipio del Cantón Chambo. El 17 de noviembre de 2010, el Concejo Municipal, expidió la Resolución Administrativa 134-2010 cambiando la denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, para legalizarla posteriormente mediante Ordenanza, sancionada por el Alcalde el 20 de mayo de 2011.

Estructura orgánica

El Estatuto Orgánico-Funcional, de Posición por Procesos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa 085-SAC-2017 de 5 de septiembre de 2017, en el artículo 6 establece la siguiente estructura orgánica:

Procesos Gobernantes

- Dirección Estratégica: Concejo Municipal
- Gestión Estratégica Municipal: Alcaldía

Procesos Generadores de Valor

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

Procesos Asesores

- Auditoría Interna
- Sindicatura
- Planificación

Procesos Habilitantes de Apoyo

- Secretaría de Concejo
- Dirección Administrativa y Talento Humano
- Dirección Financiera
- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Registro de la Propiedad

Objetivos de la entidad

El Estatuto Orgánico- Funcional, de Posición por Procesos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, en el artículo 4 establece entre otros, los siguientes objetivos estratégicos:

"... 1. Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales. - 2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y de sus áreas urbanas y rurales. - 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón. - 4. Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación, la asistencia social, turismo, medio ambiente y seguridad ciudadana...- 6. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos (...)"

Monto de recursos examinados

El monto de recursos de bienes inmuebles, examinados por auditoría, fue el siguiente:

☞ TEF S

Año	Valor (En USD)
2017*	1 983 648,63

Fuente: Balance de Comprobación

*Del 1 de marzo al 31 de diciembre

Servidores relacionados

Consta en ANEXO 1.

61 CUATRO